



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

Tomo CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 19 de abril de 1990

Número 74

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 4/84-2, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidad de dotación en el ejido del poblado denominado Ojo de Agua, municipio de Tonatico, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 0749 de fecha 30 de enero de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Ojo de Agua, municipio de Tonatico, en esta entidad federativa, anexando al mismo la primera convocatoria de fecha 11 de enero de 1990 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 19 de enero de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de el ejidatario, que se cita en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar la unidad de dotación de referencia al campesino que la ha venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y

con fecha 8 de febrero de 1990 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presunto infractor de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 14 de marzo de 1990 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presunto privado se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presunto infractor que se encontró presente al momento de la diligencia; recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto al enjuiciado que se encuentra ausente y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 26 de febrero de 1990, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta

Tomo CXLIX Toluca de Lerdo, Méx., jueves 19 de abril de 1990 No. 74

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privacion de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: Ojo de Agua, municipio de Tonalico, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1481, 1485, 1296, 1194, 1195, 1196, 1197, 1198, 1260, 1193, 1293, 1281, 1286, 1206, 1489, 1490, 1491, 1183, 1503, 1499, 1558, 1560, 1562, 1566, 1567, 1564, 1565, 1499, 1561, 1587, 1483, 1461 y 1359.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1554, 1563, 1551, 1493, 1494, 1500, 1502 y 1472.

(Viene de la primera página)

substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que el ejidatario ha incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedó oportunamente notificado el ejidatario sujeto a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 19 de enero de 1990, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente

de pruebas y alegatos; relativo a los 4 campesinos que han abierto nuevas tierras al cultivo, la asamblea general de ejidatarios está solicitando el reconocimiento de derechos agrarios por venir cultivando sus unidades de dotación por más de dos años consecutivos, en forma pacífica, pública y sin perjuicio de terceros, atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta considera improcedente tal solicitud toda vez que no reúne los requisitos que establecen los artículos 200, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO CUARTO. Que el campesino señalado según constancias que corren agregadas al expediente ha venido cultivando la unidad de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 19 de enero de 1990; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir su correspondiente certificado.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve.

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Ojo de Agua, municipio de Tonalico, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos, al C.: I.—Fortino García Albarrán. En consecuencia se cancela el certificado de derechos agrarios que respectivamente se le expidió al ejidatario sancionado, número: I.—1090398.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación de referencia por venir cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Ojo de Agua, municipio de Tonalico, del Estado de México, al C.: I.—Agridina Irene García López. Consecuentemente, expídanse su correspondiente certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Ojo de Agua, municipio de Tonalico, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición del certificado de derechos agrarios respectivo; notifíquese y ejecútense. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 16 días del mes de marzo de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Menroy B.—Rúbrica.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. José Amado Cruz Santiago.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

En el expediente número 160/90, el REYNA GONZALEZ DE GARCIA, promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar posesión y propiedad que tiene con requisitos de ley, respecto de inmueble, ubicado en avenida Adolfo López Mateos s/n., de la población de Santa Ana, Tenancingo, México, con siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.18 m con Vicente Martínez; sur: 8.18 m con avenida Adolfo López Mateos; al oriente: 18.00 m con Vicente Martínez Díaz; al poniente: 18.00 m con Martín García Velázquez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 28 de marzo de 1990. Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

1481.—10, 16 y 19 abril.

En el expediente número 159/90, AURELIO MAYA PEDROZA, promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar posesión y propiedad que tiene con requisitos de ley, respecto de inmueble ubicado en calle Juárez número 6, de la cabecera municipal de Villa Guerrero, México, que cuenta con siguientes medidas y colindancias: al norte: en cuatro líneas a) 13.80 m con Rita Acacio; b) 15.80 m con Juan Lugo; c) 5.30 m con Rita Acacio; d) 25.10 m con Baldemar Estrada; al sur: en tres líneas a) 19.90 m con Raymundo Estrada; b) 9.40 m con Leobardo Gómez, entrada lavaderos públicos; c) 42.10 m con Leobardo Gómez; al oriente: 26.00 m con sucesión Lázara Guadarrama; al poniente: en cuatro líneas a) 13.65 m con Leobardo Gómez o entrada a lavaderos públicos; b) 8.20 m con Rita Acacio; c) 4.30 m con Rita Acacio; d) 4.00 m con calle Juárez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico local de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 28 de marzo de 1990.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

1481.—10, 16 y 19 abril.

En el expediente número 158/90, PEDRO MONTES DE OCA RUZA, promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar posesión y propiedad que tiene con requisitos de ley, respecto de inmueble ubicado en calle prolongación Hidalgo s/n., de la cabecera municipal de Villa Guerrero, México, que tiene siguientes medidas y colindancias: al norte: 65.00 m con calle Prolongación Hidalgo; sur: 12.00 m con calle Orampo; oriente: 93.00 m con Carmen García Viuda de Beltrán; poniente: 103.00 m con Alfonso García García; con superficie aproximada de 3773 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico local de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 28 de marzo de 1990.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

1481.—10, 16 y 19 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 311/90, MARTHA RUIZ DE LABRA, por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la Villa de Capulhuac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con calle Lic. Cruz Armas; al sur: 18.50 m con Gabriel Hernández; al oriente: 35.50 m con Martha Ruiz de Labra; al poniente: en dos líneas de 35.70 m con Teresa Jiménez Garrido, María González y Benito Vega.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente, por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a cinco de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica. 1485.—10, 16 y 19 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DARIO LUNA JIMENEZ, promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Texcoco, México bajo el expediente número 387/90, respecto del predio denominado "Teopantitla", ubicado en el poblado de San José Texopa, perteneciente al municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, la primera de 13.50 m con Marcela Avila y la segunda de 25.00 m con callejón sin nombre; al sur: 33.50 m con Ramón Bacilio Espejel; al oriente: 7.50 m con Angela Galicia; al poniente: en dos líneas la primera de 5.00 m con Maricela Avila y la segunda de 2.50 m con calle San Antonio; con una superficie total aproximada de 163.75 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, dado a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 1185.—20 marzo, 4 y 19 abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. FACUNDO ROLDAN GARCIA.

CANDELARIA MONTIEL GOMEZ, en el expediente número 1994/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 16, de la manzana 22, de la Col. Vergel de Guadalupe de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 24.00 m con lote 15; al sur: 24.00 m con lote 17 y 18; al oriente: 10.00 m con calle Cuernavaca; y al poniente: 10.00 m con lote 21; con una superficie de 240.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa. Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

1296.—27 marzo, 6 y 19 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

En expediente 438/90, JUAN HERNANDEZ MILLAN, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno y construcción ubicado en la privada Laguna del Barril s/n., en San Mateo Oxtotitlán, México, que mide y linda: al norte: 21.00 m con privada Laguna del Barril; al sur: 21.00 m con Alfredo Hernández; al oriente: 7.00 m con María Luisa Hernández Cid del Prado; y al poniente: 7.00 m con Piedad Medina Araujo; superficie: 147.00 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de diez en diez días, para que las personas que se crean con mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—El C. Segundo Secretario, Lic. Benito González Alvarez.—Rúbrica. 1194.—20 marzo, 4 y 19 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría

En expediente 437/90, PIEDAD MEDINA ARAUJO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno y construcción ubicado en la privada de Laguna del Barril, en San Mateo Oxtotitlán, México, que mide y linda: al norte: 43.00 m con privada Laguna del Barril; al sur: 43.00 m con Esthela Maciel de Hernández; al oriente: 7.00 m con Alfredo y Juan Hernández Millán; y al poniente: 7.50 m con Adán Rendón León; superficie: 311.75 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de diez en diez días, para que las personas que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—El C. Primer Secretario, Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 1195.—20 marzo, 4 y 19 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

En expediente 436/90, MOISES RENDON LEON, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno y construcción ubicado en la privada de Laguna del Barril s/n., en San Mateo Oxtotitlán, México, que mide y linda: al norte: 35.50 m con Víctor Gutiérrez; al sur: 34.60 m con privada de Laguna del Barril; al oriente: 15.42 m con Alfredo Hernández; y al poniente: 16.00 m con Héctor Rendón León; superficie: 550.63 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de diez en diez días, para que las personas que se crean con mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—El C. Segundo Secretario, Lic. Benito González Alvarez.—Rúbrica. 1196.—20 marzo, 4 y 19 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

En expediente número 434/90, ADAN RENDON LEON, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno y construcción, ubicado en la calle privada de Laguna del Barril, en San Mateo Oxtotitlán, México, que mide y linda: al norte: 2 líneas de 31.25 m y 5.20 m con Esthela Maciel y Héctor Rendón León; al sur: 36.70 m con Esthela Maciel de Hernández; al oriente: 2 líneas de 16.00 m y 14.60 m con Héctor Rendón y calle de su ubicación; y al poniente: 32.80 m con Saúl Rendón Lara y Rosendo Rendón Lara; superficie: 1,080.00 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de diez en diez días, para que las personas que se crean con mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—El C. Segundo Secretario, Lic. Benito González Alvarez.—Rúbrica. 1197.—20 marzo, 4 y 19 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría

En expediente 433/90, SAUL RENDON LEON, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno y construcción ubicado en la calle Laguna de las Palmas, en San Mateo Oxtotitlán, México, que mide y linda: al norte: 36.00 m con Esthela Maciel de Hernández; al sur: 37.40 m con Rosendo Rendón León; al oriente: 19.00 m con Adán Rendón León; y al poniente: 20.00 m con calle Laguna de las Palmas; superficie: 715.65 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de diez en diez días, para que las personas que se crean con mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—El C. Primer Secretario, Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 1198.—20 marzo, 4 y 19 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría

En expediente 431/90, ROSENDO RENDON LEON, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de dos terrenos que miden y lindan: a) ubicado en la calle Laguna de Milla s/n., en San Mateo Oxtotitlán, Méx., al norte: 55.00 m con Pascual Mercado; al sur: 55.00 m con Pascual Mercado; al oriente: 10.00 m con José Rendón León; y al poniente: 10.00 m con calle Laguna de Milla; superficie de: 550.00 m². b) ubicado en la calle Laguna de las Palmas, en San Mateo Oxtotitlán, México; al norte: 37.40 m con Saúl Rendón León; al sur: 38.65 m con Esthela Maciel de Hernández; al oriente: 13.80 m con Adán Rendón León; y al poniente: 15.35 m con calle Laguna de las Palmas; superficie: 554.00 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de diez en diez días, para que las personas que se crean con mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—El C. Primer Secretario, Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 1200.—20 marzo, 4 y 19 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría

En expediente 439/90, MARIA LUISA HERNANDEZ CID DEL PRADO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno ubicado en la privada de Laguna del Barril s/n., en San Mateo Oxtotitlán, México, que mide y linda: al norte: 15.00 m con privada Laguna del Barril; al sur: 15.00 m con Alfredo Hernández; al oriente: 7.00 m con Teresa Palacios Jiménez; y al poniente: 7.00 m con Juan Hernández Millán; superficie: 105.00 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de diez en diez días, para que las personas que se crean con mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—El C. Primer Secretario, Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 1193.—20 marzo, 4 y 19 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

ANA LILIA RODRIGUEZ REYES.

JAIIME RENE ORTEGA GALVAN, ya promovido ante este H. juzgado, juicio ordinario civil (divorcio necesario), bajo el expediente 257/90,, primera secretaría en contra de usted en el que por auto de fecha catorce de marzo del año en curso, se ordenó emplazar a Ana Lilia Rodríguez Reyes, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en el que surta efectos la última publicación, fijándose además una copia en la puerta de este H. juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de la demanda en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico, que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintidos días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1293.—27 marzo, 6 y 19 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

C. OVED VENANCIO LEGORRETA ALVAREZ.

La C. MARTINA PEDRAZA PEREZ, le demanda en el expediente número 1076/89, el juicio divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama, por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII de los artículos 252, 253 del Código Civil vigente en el Estado, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado Oved Venancio Legorreta Alvarez, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.—Doy fe.—

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los veintidos días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Atentamente, C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de esta distrito judicial de Toluca, México, Lic. Ramón Lugo Becerril.—Rúbrica.

1281.—27 marzo, 6 y 19 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

JOSEFINA GONZALEZ SANCHEZ.

El señor GREGORIO HERNANDEZ HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 738/89, el juicio disolución del vínculo matrimonial y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de de-

manda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII de los artículos 252, 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada Josefina González Sánchez, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.—Doy fe.—

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Atentamente, C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo Familiar de este distrito judicial de Toluca, México, Lic. Ramón Lugo Becerril.—Rúbrica.

1286.—27 marzo, 6 y 19 abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

FRACCIONAMIENTOS CONSTRUCCIONES

REFORMA, S.A.

MARTIN GARCIA HERNANDEZ, en el expediente número 1724/89, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 44, de la manzana 23 de la manzana 23, de la colonia ampliación La Perla de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 m con calle norte 3; al sur: 15.00 m con lote 43; al oriente: 8.15 m lote 1; al poniente: 8.15 m con calle poniente 28; con una superficie de 122.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio en los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada, quedan a disposición de la parte contraria en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Aedos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1286.—27 marzo, 6 y 19 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Primera Secretaría

En expediente 435/90, HECTOR RENDON LEON, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno y construcción ubicado en la privada Laguna del Barril s/n., en San Mateo Oxtotitlán, México, que mide y linda: al norte: 10.60 m con Víctor Gutiérrez; al sur: 10.35 m con Adán Rendón León y privada Laguna del Barril; y al oriente: 16.00 m con Moisés Rendón León; y al poniente: 16.00 m con Adán Rendón León; tiene una superficie de: 157.60 m2.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de diez en diez días, para que las personas que se crean con mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—El C. Primer Secretario, Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

1206.—20 marzo, 4 y 19 abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TIALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 2431/87, se han señalado las doce horas del día once de mayo del año de mil novecientos noventa, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien embargado en el presente juicio, consistente en una casa de dos niveles, ubicada en las calles de Olivos número 74, fraccionamiento Jardines de San Mateo, Naucalpan, Estado de México, con una superficie de 390 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 13.00 m con calle Olivos; al poniente: 13.00 m con lotes 11 y 11-A; al sur: en 30.00 m con lote 21; al norte: 20.00 m con lote 20, sirviendo de base para el remate la cantidad de ochenta y cinco millones de pesos, monto en el cual fue valuado el bien embargado por los peritos designados, así como en los estrados del juzgado, juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANTONIO NAVARRO VIGIL vs. ISAAC MELCHOR ESTEBAN.

Para su publicación por tres veces de nueve en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, se expiden los presentes a los cinco días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 1489.—10, 16 y 19 abril

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número 2068/89

Segunda Secretaría

ZACARIAS VAZQUEZ BARCENAS, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno denominado "Tepetlapa", ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, con las medidas y colindancias: al norte: 43.46 m con Gilberto Rosas; al sur: 41.70 m con Manuel Roldán; al oriente: 20.80 m con Ma. Guadalupe Rivero; y al poniente: 21.57 m con calle Miguel Hidalgo; con superficie de 901.84 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a doce de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 1490.—10, 16 y 19 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Expediente 22/90, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas por BENITO CASTAÑEDA REYES, sobre un terreno ubicado en la población de San Miguel, municipio de Texcaltitlán, Estado de México, perteneciente a este distrito judicial con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con carretera; al sur: 18.50 m con Esperanza Barrera; al oriente: 28.00 m con Emilia Millán; al poniente: 27.50 m con Celia Servín y Gustavo González, teniendo una superficie aproximadamente de 534.19 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho se presenten a este juzgado a deducirlo en términos de ley. Sultepec, México, a veintifres de marzo de mil novecientos noventa.—C. Secretario, Lic. Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica. 1491.—10, 16 y 19 abril

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número 418/90

LIC. ISMAEL SIERRA CUELLAR, promueve en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Atenango", ubicado en la carretera que va hacia Xometla, Acolman, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 44.00 m con José Rodríguez González; oriente: 80.00 m con carretera; poniente: 68.00 m con calle; y con una superficie total aproximada de 1,628.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 14 de marzo de 1990.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1183.—20 marzo, 4 y 19 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

En expediente 432/90, JOSÉ RENDÓN LEÓN, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno ubicado en la calle Laguna de las Palmas s/n., en San Mateo Oxtotitlán, México, que mide y linda: al norte: 40.00 m con Pascual Mercado; al sur: 40.00 m con Pascual Mercado; al oriente: 10.00 m con calle Laguna de las Palmas; y al poniente: 10.00 m con Rosendo Rendón León; superficie: 400.00 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de diez en diez días, para que los personas que se crean con mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—El Segundo Secretario, Lic. Benito González Álvarez.—Rúbrica. 1199.—20 marzo, 4 y 19 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 368/90, ERNESTO RAMOS LOZADA, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto sitio con casa denominado "Axalitic", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda: norte: 13.25 m con Francisco Javier Valencia; sur: 13.25 m con calle; oriente: 41.45 m con Luis Castro Sánchez; y poniente: 41.45 m con Juana Castro.

Superficie de: 549.21 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe. El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

1503.—10, 16 y 19 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 290/90, FRANCISCA MARTINEZ CHAVEZ, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto inmueble denominado "El Capulín", ubicado en Juchitepec, México, que mide y linda: norte: 20.55 m con Gil Rueda Camacho; sur: 20.00 m con Luis Flores; oriente: 11.54 m con calle Independencia; y poniente: 3.80 m con Luis Flores; otros poniente: 8.34 m con Luis Flores.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

1499.—10, 16 y 19 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente número 240/90, el C. CANDIDO LUCIANO BAUTISTA en su carácter de Presidente del Consejo Directivo de la Unión de Pequeños Comerciantes establecidos en el mercado de La Palma de San Felipe del Progreso, A.C., promueve diligencias de información ad perpetuam a fin de acreditar la posesión que a título de dueños dicen tener respecto de dos fracciones de terrenos ubicados en el Barrio "La Palma", de San Felipe del Progreso, México, que tienen las siguientes medidas y colindancias; al norte: 94.00 m con calle sin nombre; al sur: 96.70 m con el camino al Tunal; al poniente: 78.70 m con calle sin nombre y al oriente: 50.80 m con callejón La Palma. Con una superficie total de 5,871.16 metros cuadrados.

El objeto es obtener título supletorio de dominio y el C. Juez del Conocimiento dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación que se edite en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, para que personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los seis días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Abel Flores Venegas.—Rúbrica. 1558.—16, 19 y 24 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

En el expediente número 320/89, ISABEL LOPEZ DE ARZOLA promueve diligencias de información ad perpetuam respecto de fracción de terreno ubicado en la calle de Miguel Hidalgo s/n, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 2.95 m colindando con Gilberto García Sánchez; al sur: en tres líneas que partiendo del oriente y en dirección al poniente son 6.90 m quebrando hacia el sur en 5.50 m y continuando hacia el poniente en 8.40 m colindando con Zenaida Selis y pasillo común; al oriente: 7.40 m colindando con Filiberto Montes de Oca y al poniente: en tres líneas que partiendo del sur y en dirección hacia el norte son 13.25 m quebrando hacia el poniente en 6.25 m y continuando hacia el norte en 1.46 m colindando con Carmen Millán y calle Miguel Hidalgo.

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad, para que las personas que se crean con derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Benito González Alvarez.—Rúbrica. 1560.—16, 19 y 24 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 331/90, GUADALUPE GARCIA DE SANCHEZ promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el domicilio bien conocido entre las calles de la carretera México-Toluca y de las calles de la avenida Morelos y la calle de Bahía de todos los Santos, de la población de Santa Ana Tlapaltitlán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 77.00 m con Piedad Galeana de Desales; al sur: 76.00 m con Vicente Plata Jardón; al oriente: 32.10 m con Gregorio León y al poniente: 34.00 m con Dolores Rodríguez. El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Conste.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

1562.—16, 19 y 24 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLANEPANTLA

EDICTO

ANTONIO GARCIA ARAUJO, promueve ante este juzgado, bajo el expediente 569/90-1, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, respecto de una fracción de terreno denominado "Los Duraznos", ubicada en el pueblo de San Pedro Barrientos, municipio de Tlanepantla, México (antes San Pedro Tepemaxalco, con una superficie de 165.70 metros cuadrados, y que corresponde al lote 7, de la manzana 4, mismo que ostenta actualmente el número oficial 11, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: veintiseis metros setenta centímetros con Esteban Aguilar Valenzuela, al sur: diecinueve metros ochenta centímetros con Bonifacio Valero, al oriente: siete metros sesenta centímetros con Secundino Montoya y Andrés Mendoza, y al poniente: seis metros sesenta centímetros con avenida.

San Pedro número 11 (antes Cuauhtémoc) se expide a los dos días de abril de mil novecientos noventa, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble materia de las presentes diligencias, pasen a deducirlo a este juzgado en términos de Ley.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria T. Hernández Navarro.—Rúbrica.

1566.—16, 19 y 24 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

CRUZ ZUNO MARTINEZ promueve bajo el Exp. 980/90, relativo a las diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno denominado La Barranca, ubicado en el municipio de Cuautitlán, Ixcalli, Edo. de México, que mide y linda; al norte: 14.80 m con Andador Público, al sur: 10.20 m con propiedad privada, al oriente: 15.00 m con Maximiliano Belmonth O. al poniente: 15.00 m con Darotea Soto Barrera de A.; con una superficie de 187.50 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y un periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

1567.—16, 19 y 24 abril.

RAFAEL URRUTIA DOMINGUEZ promueve bajo el Exp. 979/90 relativo a las diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno Tlaxco terreno y construcción ubicado en el municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, que mide y linda; al norte: 10.00 m con Avenida Héroe de Chapultepec, al sur 10.00 m con Andador Amado Nervo, al oriente: 24.80 m con Pedro Luis Urrutia Alvarez, al poniente: 25.30 m con Srita. Margarita Urrutia Alvarez; con una superficie de 249.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y un periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1567.—16, 19 y 24 abril.

FRANCISCO DARIO JORDAN BULLON promueve bajo el Exp. 978/90 relativo a las diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno de propiedad particular ubicado en Avenida Aurora sin número, municipio de Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda, al norte: 8.27 m con Bernardo Jordán Bullón, al sur: 4.10 m con Avenida Aurora; al oriente: 24.40 m con Fabrica C.O.P.R.E.S.A. y zanja regadora de por medio, al poniente: 23.30 m con avenida Aurora, con una superficie de 157.60 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y un periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

1567.—16, 19 y 24 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

CARLOS HERNANDEZ FERNANDEZ promueve ante este juzgado, bajo el expediente 570/90-2, diligencias sobre información de dominio, respecto de una fracción de terreno denominado "Los Duraznos", ubicado en el pueblo de San Pedro Barrientos, municipio de Tlalnepantla, México (antes San Pedro Tepemaxalco), el cual tiene una superficie de ciento seis metros setenta centímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.00 m con Raymundo Mera Velázquez; al sur: 00.70 m con calle Cuauhtémoc y calle San Pedro; al oriente: 17.60 m con calle Cuauhtémoc; y al poniente: 18.20 m con calle San Pedro, mismos que ostenta el número oficial 11 sobre la calle de Cuauhtémoc.

Se expide a los cuatro días del mil novecientos noventa, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito pasen a deducirlo a este juzgado en términos de ley. Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica. 1561.—16, 19 y 24 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

BENITO MORENO RAMIREZ promueve ante este juzgado bajo el expediente 567/90-1, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, respecto de una fracción de terreno denominado como "Los Duraznos", ubicado en el pueblo de San Pedro Barrientos, municipio de Tlalnepantla, México, el cual tiene una superficie de 194.50 m². y que corresponde al lote número cinco, de la manzana número dos, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con Anastasio Vega Barrón; al sur: 9.90 m con calle Cuauhtémoc; al oriente: 19.10 m con lote 6, propiedad de Ramón Alsaldó; y al poniente: 20.00 m con calle Cuauhtémoc y que actualmente ostenta el número oficial 6 por la calle Cuauhtémoc.

Se expide a los dos días de abril de mil novecientos noventa, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, pasen a deducirlo a este juzgado en términos de ley.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica. 1565.—16, 19 y 24 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente 256/1990, ING. RAUL MALDONADO DIAZ-BARRIGA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria de inscripción, sobre un predio ubicado en el paraje denominado "Atras del Cerro", de la ranchería del Mirasol, jurisdicción del poblado de Santiago Tilpa, municipio de Santiago Tlaxiaco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 86.40 m con el señor Julián Arellano Montarrubio; al sur: 66.00 m con camino; al oriente: 89.00 m con el señor Pedro Leonardo Apolinar; al poniente: 70.60 m con el señor Pedro Leonardo Julián.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en el Sol de Toluca, ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces con intervalos de diez días, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a 20 de marzo de 1990.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica. 1409.—4, 19 abril y 4 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente No. 330/90, FERNANDO SANCHEZ AGUILAR promueve diligencias de información ad perpetuum respecto de un inmueble ubicado en Santa Ana Tlalpaltlán, México, que mide y linda; al norte: 9.50 m con corredor Industrial Toluca, Lerma; al sur: 9.50 m con María Díaz; al oriente: 33.00 m con José Becerril; al poniente: 33.00 m con Rosendo Sánchez Morales, el objeto es obtener título supletorio de dominio haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a nueve de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica. 1561.—16, 19 y 24 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Ejecutivo Mercantil Exp. No. 848/989, DISTRIBUIDORA TOLUCA, S. A., en contra de INDUSTRIALIZACION DE ELEMENTOS DE MADERA, PARA CONSTRUCCION, S. A. Y/O JUAN MANUEL DIAZ ACOSTA Y/O RUBEN GUADARRAMA FABELA, el ciudadano juez señaló las diez treinta horas del veinticinco de abril, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, sobre 1.—Máquina impresora marca IBM, modelo 3715, regular estado de uso, valor \$ 800,000.00; 2.—Un escritorio o mueble de lámina en color hueso, de conexión trifásica aproximadamente 70 cms., de largo x 20 cms. de ancho, que sirve de inventario de activo fijo, modelo 12883, marca IBM de México, S.A., sin serie a la vista, sin diskettes, en regular estado de uso con un valor de \$ 750,000.00; 3.—Un órgano marca Yamaha, electrónico en mueble de madera color nogal, modelo FE-40 con 17 cajas de ritmos, con número de serie 7888-6, hecho por Yamaha de México, S.A., con pedales en muy buen estado de uso seminuevo, funcionando, con un valor de \$ 8,000,000.00; 4.—Sala compuesta de sofá, Loveseat y sillón individual con mesa lateral color beige en buen estado, con un valor de 2'000,000.00. Base once millones quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N., \$ 11'550,000.00 Convoquen postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días. Toluca, México, a cuatro de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1587.—18, 19 y 20 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente número 367/90, RIGOBERTO GONZALEZ LOPEZ, promueve por su propio derecho, diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio denominado "Presa Vieja", situado en el poblado de Santiago Occipaco, Nautcalpan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: la primera fracción número 19, con superficie de 134.70 metros cuadrados, colindando al norte: en 11 m con la fracción 20; al sur: en 14.40 m con la fracción 18; al oriente: en 12 m con línea quebrada con una zanja; y al poniente: en 10 m con la calle camino a Santa Cruz; la segunda fracción número 20, con una superficie de 123 metros cuadrados, colindando al norte: 9.5 m con la fracción 21; al sur: en 11 m con la fracción 19; al oriente: en 12 m en línea sinuosa, con zanja; y al poniente: con calle camino a Santa Cruz, haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden los presentes a los veintidos días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frago Martínez.—Rúbrica. 1453.—6, 19 abril y 2 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DEMANDADO: OLIVA RIOS CALDERON.

Que en el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, Estado de México, el señor ALFREDO SANDOVAL HERNANDEZ, presentó una demanda en contra de usted, relativa al juicio ordinario civil usucapión, respecto del terreno con construcción denominado "Acaxtitla", ubicado en la carretera México-Texcoco sin número, del pueblo de Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, de este distrito judicial, que mide y linda: norte: 15.00 m con fracción del mismo inmueble que se reserva el vendedor; sur: 17.00 m con 50 centímetros con carretera México-Texcoco; oriente: 33.50 m con fracción del mismo inmueble; poniente: 25.90 m con Claudio Manuel Ramos; con superficie aproximada de 452.62 m². Demanda que se admitió y se le da un término de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación, para que se presente ante este juzgado a contestar la demanda, apercibida que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, también se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, y en caso de no hacerlo, las posteriores le serán hechas en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca y en otro periódico de circulación de Los Reyes la Paz, Edo. de México, se expide el presente a los dieciséis días de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La Segundo Secretario d. Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1461.—6, 19 abril y 2 mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 839/89.

Tercera Secretaría.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este juzgado sigue el señor Lic. JOSE JORGE SERVIN BECERRA Y OTRO, endosatario en procuración de GILBERTO GALICIA GALVEZ, en contra de MARIA DE LA LUZ NORIEGA OROZCO, el C. Juez Segundo de lo Civil señaló las once horas del once de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio y que son los siguientes: una vitrina de novopan, con tres ventanas con cristal y tres puertas, un librero de madera con dos compartimientos y con dos puertas, un antecomedor con estructura de metal cromado, mesa de cristal y seis sillas de metal tapizados con tela sintética, una sala compuesta de tres piezas tapizada en tela de vinil y sintética en mal estado; una televisión blanco y negro marca Zonda; de veinte pulgadas en buen estado, un reloj de pared de la marca Citizen de Quarzo con marco de madera; un reloj de Quarzo con marco de madera sin marca; otro reloj de Quarzo de la marca Citizen, una máquina de coser de la marca Singer de pedal, con mueble de madera y tres cajones, sirviendo de base para el remate de estos bienes la cantidad de \$1'890,000.00 (un millón ochocientos noventa mil pesos 00/100 M.N.). La que se hace saber al público en general en demanda de postores.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Texcoco, México, a nueve de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acdos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1559.—16, 19 y 24 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 3506/90, MARTHA ARZATE DE TORRES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capultitlán, municipio de Toluca, mide y linda al norte: 7.50 m con Clemente Santana Mejía, al sur: 7.50 m con la calle Benito Juárez, al oriente: 32.00 m con Canuto Urbina y Manuel Sánchez, al poniente: 32.00 m con Héctor Arzate Varela.

Con una superficie aproximada de: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1554.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 3565/90, JORGE RAMIREZ CHIMAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar Tlahuilipan, municipio de Metepec, mide y linda, al norte: 20.96 m con Paso de Servidumbre y Paulino Martín Reyes Farfán, al sur: 20.96 m con Guillermo Nápoles, al oriente: 10.00 m con calle Tabasco, al poniente: 10.00 m con Rogelio González Farfán, Paulino Martín Reyes Farfán y Leandro Tapia Ferrer.

Superficie aproximada de: 209.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1554.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 2664/90, ELPIDIA RODRIGUEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, mide y linda al norte: 35.00 m con una calle, al sur: 34.80 m con José Teresa, al oriente: 16.00 m con una calle, al poniente: 13.00 m con Margarita Díaz.

Con una superficie aproximada de 501.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1554.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 3562/90, BENITO PABLO ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, del municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 32.00 m con prolongación Niño Perdido, al sur: 2.00 m con calle Niño Perdido, al oriente: 61.40 m con Prolongación Niño Perdido, y al poniente: 74.80 m con Caritina Erasto Cruz.

Superficie aproximada de: 1,157.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1554.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 3562/90, ALONSO PABLO PUERTA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, del municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda al norte: 80.70 m con Gerónimo Desiderio, al sur: 81.90 m con Fermín Piedra, al oriente: 7.00 m con calle denominada Av. San Pedro, al poniente: 18.30 m con Fausto de la Cruz.

Superficie aproximada de: 1,460.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1554.—16, 19 y 24 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTOS

Exp. 2159, MARIA MARTINEZ ROSAS DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Tlatenco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 47.30 m con camino privado; sur: dos fracciones primera 34.80 m con Leodegario Morales, segunda 12.50 m con Aidé García Martínez; oriente: 22.23 m con calle privada; poniente: dos fracciones primera 11.00 m con Aidé García, segunda 9.20 m con Aidé García Martínez.

Superficie aprox.: 898.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 2161, FELIPA PAÑA PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santa Cruz, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 165.00 m colinda con Juana González, sur: 165.00 m colinda con Antonia Peña, oriente: 16.35 m colinda con camino público, poniente: 16.15 m colinda con zanja regadora.

Superficie aproximada: 2681.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 2182, DOLORES PALACIOS DE CORTES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Belém, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 14.10 m con Candelaria Flores, sur: 13.70 m con camino vecinal, oriente: 12.45 m con zanja regadora, poniente: 12.45 m con Martha Cortés.

Superficie aproximada: 173.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 2185, RAFAEL SALINAS DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio La Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y

linda: norte: 19.70 m con Manuel Soto, sur: 19.00 m con camino público, oriente: 60.00 m con Mariano Salinas Trejo, poniente: 61.80 m con José Martínez, Tranquilino Sandoval, Cándido Solís, Asunción Hernández.

Superficie aproximada: 1180.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 2181, DOLORES PALACIOS DE CORTES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Belém, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 16.80 m con Candelaria Flores, sur: 16.80 m con camino vecinal, oriente: 11.68 m con Martha Cortés, poniente: 13.00 m con Candelaria Flores.

Superficie aproximada: 207.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 2180, MARTHA CORTES PALACIOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Belén, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.00 m con Candelaria Flores, sur: 7.00 m con camino vecinal, oriente: 12.45 m con Dolores Palacios, poniente: 11.68 m con Dolores Palacios.

Superficie aproximada: 86.22 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 2168, OLGA ANTONIO LUGO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santa Cruz, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 25.00 m con Félix Roque, sur: 25.00 m con Mario Durán, oriente: 32.70 m con Marco Antonio Durán Peña, poniente: 30.70 m con Candelaria Durán.

Superficie aproximada: 792.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 2157, MIRIAM MORALES DE ORNELAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Atzacualco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 28.00 m con camino público, sur: 23.50 m con Noemí Najar de Angeles, oriente: 12.00 m con Zanja Regadora, poniente: 21.00 m con camino público.

Superficie aproximada: 408.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 2164, HILDA HENANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.00 m con Guillermo Quereza, sur: 15.00 m con Eugenia Soto Montero, oriente: 66.70 m con Andrés Pérez, poniente: 66.70 m con camino público.

Superficie aproximada: 1000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 2159, ANTONIA PEÑA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santa Cruz, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 11.00 m con Antonia Peña, sur: 10.00 m con camino público, oriente: 19.00 m con Felipa Peña, poniente: 18.00 m con Miguel Peña.

Superficie aproximada: 193.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 2160, ANTONIA PEÑA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santa Cruz, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 165.00 m con Felipa Peña, sur: 141.50 m con Lorenzo Quintana y Porfirio Morales, oriente: 16.15 m con camino público, poniente: 16.15 m con zanja regadora.

Superficie aproximada: 2487.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 2163, EUPRACIA ENCARNACION MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Sta. Ma. Caliacac, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 43.50 m con Hilario Chávez Contreras y Siria Cárdenas Ruiz, sur: 14.20 m con Roberto Rivera y entrada particular de 4 metros de ancho por 37.40 metros de largo; oriente: 10.80 m con Miguel Gudiño y 10.30 m con camino público; poniente: 17.70 m y 11.40 m con Fernando Cárdena. Superficie aprox.: 1301.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 1792, DELFINO PEREZ PAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Santa Cruz, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 27.10 m con Eduardo Cruz Martínez; sur: en dos fracciones primera 12.00 m con camino público, segunda 14.00 m con Julio Arenas; oriente: 29.00 m con Rafael Calzada; poniente: en dos fracciones primera 24.00 m con camino público, segunda 13.00 m con Julio Arenas.

Superficie aprox.: 416.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 2177, MARTHA GRACIELA GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Tlatenco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: dos fracciones la primera 17.00 m con Salvador Ayala, segunda: 11.00 m con Rocío García, sur: 28.00 m con entrada particular, oriente: dos fracciones la primera 11.00 m con Margarita García y la segunda: 11.00 m con Lourdes García, poniente: dos fracciones la primera 11.00 m con Rocío García y la segunda 11.00 m con entrada particular.

Superficie aproximada: 498.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 2179, INOCENCIA LOPEZ R., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m con Margarita Leencias, sur: 20.00 m con Gregorio León López, oriente: 10.00 m con Gregorio León López, poniente: 10.00 m con zanja regadora y camino público.

Superficie aproximada: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 2184, MARTHA SALINAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio La Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 22.83 m con Moisés Salinas González, sur: 22.83 m con Marcela Salinas González; oriente: 11.65 m con Ma. Asunción Olgufu Salinas, poniente: 11.65 m con calle Alfredo Zárate.

Superficie aproximada: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.—16, 19 y 24 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 96/90 FRANCO Y ROSALVA GARDUNO RINCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Manuel Acuña Núm. 3 Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 24.00 m con la señora Imelda Cruz; al sur: 24.00 m con propiedad de Ignacio Calderón Medina; al oriente: 25.00 m con propiedad del profesor Filiberto Moreno; al poniente: 25.00 m con callejón de Manuel Acuña.

Superficie aproximada de: 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 3 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1551.—16, 19 y 24 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 9671/89, GUADALUPE HERNANDEZ DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 25.77 m con Efraín Martínez R., sur: 25.77 m con Agustina Montes de Oca; oriente: 20.00 m con Agustina Montes de Oca; poniente: 20.00 m con privada particular.

Superficie aproximada de: 515.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca México, a 12 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1493.—10, 16 y 19 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 356/90, ALDO ABEL MORALES TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Alvaro Obregón s/n. ciudad Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 25.37 m con Roberto Domínguez Ruiz; sur: 36.22 m con calle Alvaro Obregón; oriente: 26.52 m con José Vázquez Serrano y poniente: 40.35 m con Mario Domínguez Ruiz. Superficie 1,029.30 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 28 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1494.—10, 16 y 19 abril.

Exp. número 335/90, HECTOR ALBERTO LUNA MELON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerro de las Tres Marías, perteneciente a este Distrito de Tenancingo, México; con una extensión superficial de 1,012.00 m², y linda: norte: 46.00 m con Leopoldo Carrillo Calderón; sur: 46.00 m con Laura Eugenia Luna Melón; oriente: 22.00 m con carretera al monumento Cristo Rey; poniente: 22.00 m con J. María Estrada Peña y Laura Eugenia Luna Melón.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México; a 26 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1500.—10, 16 y 19 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 299/90, ELODIA REYES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 51.80 m con Camino Real; sur: 31.90 y 21.43 m con Pompeyo Roque y Ma. de Jesús; oriente: 100.00 m con Jacoba Félix, poniente: 75.22 y 22.00 m con Alberto López y Ma. de Jesús.

Superficie aproximada de: 4,600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 4 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

1502.—10, 16 y 19 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 94/90, RAFAEL SANCHEZ QUINTANA y/o, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Tenería del municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 157.00 m con Lic. Pastor Areli Jaimes J. al sur: 157.00 m con Rafael Sánchez y Antonia Navarrete, al oriente: 100.00 m con camino que conduce al panteón; al poniente: 42.00 m con Rafael Sánchez.

Superficie aproximada de: 11,147.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 3 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1551.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 93/90, ELOY GOMEZ CARBAJAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el callejón de la Calzada de la Cadena del municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 7.00 m con María Elena Pérez Macedo; al sur: 7.00 m con el mismo vendedor; al oriente: 15.00 m con mismo vendedor; al poniente: 15.00 m con Atanacio Arce Miranda.

Con una superficie aproximada de: 105.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 3 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1551.—16, 19 y 24 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 13

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

El Licenciado MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER, notario público número trece de la ciudad de Toluca, Estado de México, hace constar que: la señora ROSENDA CAMACHO POBLETE, radica la sucesión testamentaria a bienes del señor ALBERTO SALAZAR GORDILLO, según escritura No. 8,844 volumen CLXXXIV, acepta la herencia y el cargo de albacea y procede a formular inventarios y avalúos.

El Notario Público Número Trece, Lic. Mario Alberto Maya Schuster.—Rúbrica.

1472.—9 y 19 abril